

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

Mhammed el Hidaoui, travesía del Escribano, 7-bajo iz. Toledo.

Nadia Baba y M.E.H. (menor), travesía del Escribano, 7-bajo iz. Toledo.

Naima Ait Benali, plaza de Alfares, 2-1 B Toledo.

Olga Marina Aguilera Cárcamo, calle Cristo de la Calavera, 7-1 dr. Toledo.

Álvaro Domínguez Virués, calle Cristo de la Calavera, 7-1 dr. Toledo.

Florence Oriakhi, calle Virgen de la Bienvenida, 2-1 A. Toledo.

Mar Ruiz de Pellón Santamaría, plaza de las Fuentes, 2-1 A. Toledo.

Rafia el Hayani, calle Trinitarios, 9-2. Toledo.

Nelu Chirila, cobertizo de la Soledad, 1-bajo B. Toledo.

Hosnia el Kabir, paseo Virgen de Gracia, 4. Toledo.

Edith Elizabeth Arrúa Ojeda, callejón de la Estrella, 3-1. Toledo.

Rachid Aouji, callejón de la Estrella, 3-1. Toledo.

Juan José Gómez Prado, calle Talleres, 6-3 B. Toledo.

Jhon Jairo Caicedo Ortiz y V.C.B., V.C.B. y J.J.C.B. (menores), callejón de los Pinos, 2-bajo A. Toledo.

Diana María Bedoya Martínez, callejón de los Pinos, 2-bajo A. Toledo.

Flavius Brutaru, callejón de los Pinos, 2-bajo A. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio por inscripción indebida en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 20 de agosto de 2012.- El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 6880